

**Objetivo en la mira
Productora audiovisual**

**Joana Rincón Prieto.
Mayo 2019.**

**Corporación Unificada Nacional de Educación Superior.
Dirección y producción de medios audiovisuales.
Opción de grado III - Creación de empresa**

Copyright © 2019 por Joana Rincón Prieto. Todos los derechos reservados.

Introducción

Este proyecto está enfocado en la creación de empresa, en el sector audiovisual, con descripción de las futuras actividades que realizará. Objetivo en la mira, se mostrará cada uno de los estudios necesarios para ver la probabilidad de materializar la idea de negocio, o empresa con prestación de servicios.

Justificación

Este proyecto nació de un sueño por ser independiente, no es mentira que el mercado del audiovisual tiene mucha competencia, además que no hay nada como ser dueño del tiempo de uno, esta idea también nace para poder ayudar a mis colegas y poder dar empleo, así darle mayor fortalecimiento a la productora audiovisual Objetivo en la mira.

Nombre de la empresa:

Objetivo en la mira

Logo



(fondo blanco)



(fondo negro)

EN QUÉ CONSISTE MI NEGOCIO:

Objetivo en la mira es una productora audiovisual enfocada en la realización de audiovisuales como: videos institucionales, videoclips musicales, video flyers, maquillaje y caracterización de personajes.

Nos encargamos de la realización total de ellos desde la pre-producción hasta la postproducción de cada producto anteriormente mencionado, sobre todo contamos con nuestra gran creatividad para ofrecer a nuestro cliente grandes experiencias durante el proceso de creación de cada audiovisual.

CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS – VENTAJAS COMPETITIVAS

Ofrecemos una guía creativa para que nuestro cliente se lleve el mejor producto ya sea para su video institucional, logre mostrar lo que es su empresa de una manera directa y dinámica, así mismo con los demás productos de nuestra productora, además de un ambiente familiar dentro de nuestra productora, para la mejor comodidad de la visita de nuestro cliente a nuestras instalaciones, que contará con estudios equipados con los elementos necesarios para la realización audiovisual, como: iluminación , cámaras, trípodes y grip, sin dejar de lado algunos elementos de ambientación y utilería.

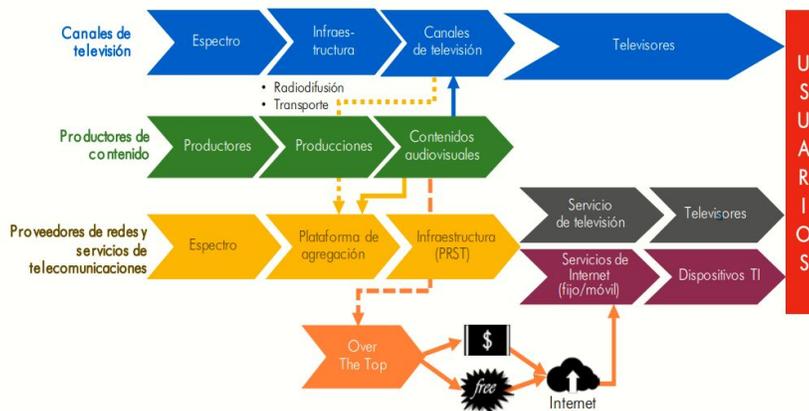
Otro punto diferenciador son los precios para estudiantes del medio, ya que estarán al alcance de los bolsillos de ellos.

ESTUDIO DE MERCADO

ANÁLISIS DEL SECTOR

3 grandes segmentos que intervienen en la provisión de contenidos. Primero, se encuentran los canales de televisión, en los cuales se hace uso de espectro radioeléctrico, el cual permite llevar a cabo un despliegue de infraestructura para la radiodifusión de la señal o el transporte entre las estaciones radiodifusoras y el centro de distribución. Una vez desplegada esta infraestructura, y con la disponibilidad de contenidos, se cuenta con los insumos necesarios para ofrecer un canal de televisión que, finalmente, puede ser consumido por los usuarios haciendo uso de televisores.

y lo que nos compete a nosotros como productora audiovisual, es el segundo segmento es el de la creación de contenidos, en el cual existen unos productores —independientes, asociados a un canal, grupos de aliados para proyectos específicos, etc.— que se encargan de realizar producciones para poner a disposición de los usuarios los contenidos audiovisuales.



Fuente: elaboración propia

EN COLOMBIA, De acuerdo con informes del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic), la Economía Naranja representa cerca del 3,3% del Producto Interno Bruto (PIB) colombiano, genera 1,1 millones de empleos y se ubica por encima de sectores como el café o la minería.

Según un estudio del Foro Económico Mundial en 2016, Colombia es el cuarto país más innovador de 44 en el mundo. También ocupa el décimo lugar en el escalafón global de Capital Humano Emprendedor y, según cifras de Colombia Emprende, es el número uno en América Latina. Por su parte, Confecámaras señala que en el primer semestre de 2016 se crearon 161.745 unidades productivas: 40.160 sociedades y 121.585 personas naturales, un crecimiento de 17% con respecto al año anterior.

Estas cifras alentadoras motivaron al Congreso de la República a aprobar la “Ley Naranja” (Ley 834 de 2017), cuyo propósito es "desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas, entendidas como aquellas que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual", a través de, entre otros, incentivos fiscales, creación de zonas francas temporales para la realización de eventos, la formalización de la información sobre estas industrias haciendo uso de mecanismos como el Reporte Naranja y la creación del sello “Creado en Colombia”.

Aunque cada proyecto tiene una ruta de acción definida, todas le apuntan a construir, entre todos los actores de la cadena de valor en la producción audiovisual, visiones compartidas sobre cómo debemos producir contenidos que promueva y no pongan en riesgo la garantía de los derechos de todos los colombianos, porque desde la Junta Nacional de Televisión le estamos apostando a que la televisión pública colombiana cumpla con su función social siendo dinamizadora de nuestra cultura y esto implica que los recursos públicos de los colombianos para la televisión lleguen a dónde deben ir: al fomento de nuestras producciones comprometidas con nuestros valores e identidades llevando un mensaje de construcción de una sociedad que se reconozca, se respete y se valore.

Viendo estos números y resultados, vemos que la producción audiovisual se ha convertido en algo fundamental, ya que fomenta la creatividad, en cuanto a la productora audiovisual se genera más empleo y ayuda a nuestro campo.

ANÁLISIS DE MERCADO

Mercado objetivo

Consumidor:

Oferta de B2B de negocio a negocio y B2C de negocio a consumidor.

Geográfico: por el momento el sector donde se encuentra nuestros clientes es en Bogotá

Demográfico: personas jurídicas y naturales, edades entre 18 - 50 años, relacionados con el medio audiovisual, instituciones educativas, empresas de cualquier carácter económico (videos institucionales o cualquier servicio que ofrecemos en el audiovisual), jóvenes o estudiantes del medio, que necesiten las herramientas y espacios, para realizar sus producciones. (Este servicio es a nivel nacional)

Justificación del mercado objetivo: Este mercado objetivo es acorde a nuestros servicios, ya que nuestros servicios no son comunes o como tal una necesidad diaria, así que según los estudios, se clasifica en las instituciones o personas con

afines a la parte creativa y audiovisual o necesitan algún servicio de estos para sus empresas.

ANÁLISIS DE COMPETENCIA

El sector en el que está mi empresa a crear es muy grande y diverso, sobre todo en la competencia, hay tres grandes productoras audiovisuales que son muy reconocidas además que han realizado coproducción con productoras internacionales, estas son Dinamo Cine, Congo films y Babilla Cine. Estas grandes empresas han realizado películas en coproducción como The 33 basada en los 33 chilenos que quedaron atrapados en la mina de San José de Chile, esta película fue filmada en Chile y en Colombia en Nemocón en Zipaquirá, gracias a la ley de cine, Colombia se a transformado en un país que será locación de distintas historias o quizá parte de varios documentales, vendrán extranjeros a mostrar partes de nuestro país por medio del audiovisual.

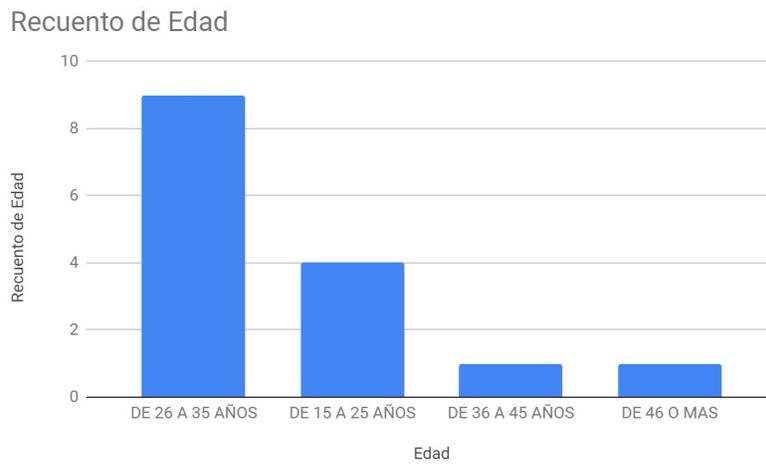
Análisis del costo de mi servicio frente a la competencia

El costo de mis servicios frente a mí competencia como los ya mencionados en el anterior punto como Dynamo Films, Congo films y Babilla cine, manejan costos muy elevados, correspondientes a sus servicios, profesionales y equipos de alto nivel, ya que estas llevan tiempo en el mercado se justifica las razones de sus costos, nuestra productora iniciará con costos variables ya que tendremos clientes desde empresas hasta estudiantes y claramente no se cobrará de la misma manera ya que uno de nuestros objetivos es ayudar a aquellos que están iniciando en el campo audiovisual.

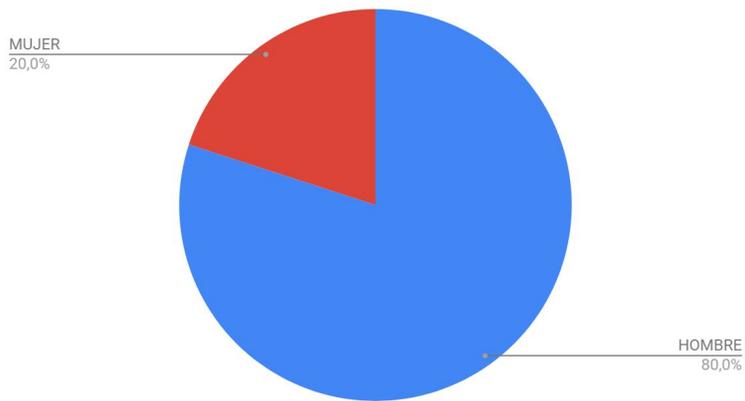


INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

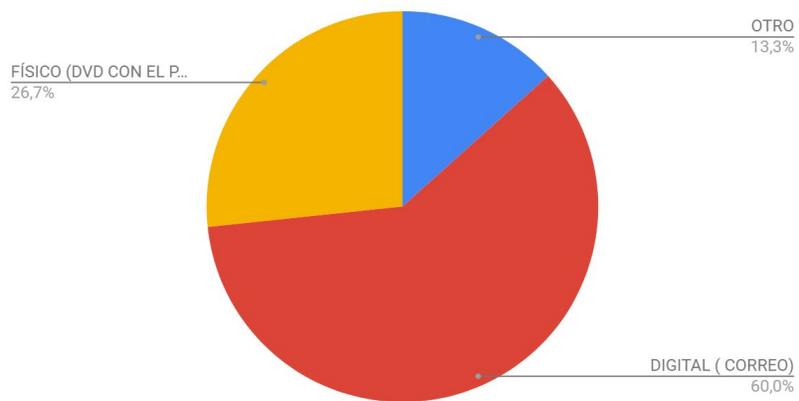
Se realizó un estudio por medio de una encuesta, con cada uno de nuestros posibles clientes, para saber si nuestros servicios les es una necesidad, o les interesa, y porque razones.



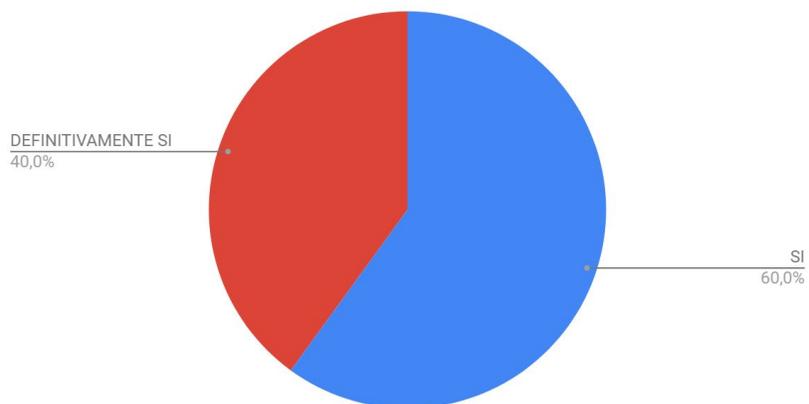
Recuento de Por favor, indica tu sexo:



Recuento de POR QUE MEDIO LE GUSTARÍA QUE LE DIÉRAMOS SU PRODUCTO FINALIZADO (VIDEOCLIP, VÍDEO INSTITUCION...



Recuento de ¿Si fuera nuestro nuevo servicio disponible en el mercado, lo recomendaría?



Recuento de DE ESTOS SERVICIOS CUAL LE GUSTARÍA TOMAR EN ALGÚN MOMENTO



Conclusión:

Descubrimos que el porcentaje de encuestados la mayoría al responder están entre las edades de 26 años a 35 años, siguiéndole las personas de 15 a 45 años, realmente están dentro de nuestro público o cliente objetivo, también nos dimos cuenta que la mayoría de estos posibles clientes son ya profesionales, y estudiantes que son nuestros clientes primordiales gracias a nuestro objetivo de ayudarles y también darles precios cómodos.

Del 100% de encuestados el 80% son hombres y las mujeres 10%, les preguntamos en qué medio les gustaría el servicio finalizado y la mayoría prefiere de manera digital, por correo, en sí el 60% de las personas encuestadas.

para la pregunta ¿si nuestro servicio estuviera en el mercado lo utilizaría? no hubo ninguna respuesta negativa, y en cuanto a que servicio de todos los que ofrecemos le gustaría usar, nos respondieron en su mayoría videoclip, aun así interesandose los demás.

ESTRATEGIAS DE PRECIO

SERVICIO	PRECIO
Video clip	\$6'364.987
Video institucional	\$7'537.469
Video flyer	\$2'243.000

Maquillaje o caracterización	\$1'889.909
Alquiler de equipos	Este costo es variable dependiente e cantidad, equipos y si es exterior o dentro de la productora (para estudiantes el costo es menor)
Alquiler de estudio de fotografía	\$350.000(estudiante \$98.560 el día)
Total estimado	\$18'385.365

Estos precios se basan en un presupuesto minucioso incluyendo el equipo de trabajo, equipos y rubros que se necesiten durante la realización de algún servicio ya mencionado, teniendo en cuenta que este varía dependiendo de lo que quiera nuestro cliente.

En cuestión de los seguros con respecto a nuestros equipos, si estos sufren algún daño, pérdida o robo, nuestro cliente debe cubrir el 100% del costo de este sí es alquiler en exterior a la productora, sí es en las instalaciones de la productora el cliente cubrirá el 40% de este ya que dentro del estudio se tendrá personal de nosotros supervisando las actividades y manejo de nuestros equipos y establecimiento.

ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN

Para instituciones y empresas que paguen nuestros servicios 10 días antes de la fecha establecida de pago se le dará un 10% de descuento en el costo total (solo apto para servicios y no alquiler de equipos)

Los estudiantes tendrán un menor costo a comparación de nuestros otros clientes siempre y cuando al apartar o pedir algún espacio de la productora dentro de los documentos nos presente su carné vigente.

Cubrimiento geográfico inicial y expansión: inicialmente será en la ciudad de Bogotá y nuestra expansión o meta a medio plazo será tener un cubrimiento a nivel nacional.

La publicidad de nuestra productora será por medios audiovisuales, principalmente por las redes sociales, con piezas gráficas y audiovisuales enviando un mensaje claro y directo.

ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN

Nuestras estrategias de difusión consisten en dar un muy buen servicio basado en la cultura y respeto unos a otros, así mismo se creará la publicidad por medio del voz a voz y por las redes sociales tener un buen sistema para llegar a nuestro cliente objetivo que son los interesados por el audiovisual, así mismo serán nuestras piezas, para atraer a nuestros clientes contando historias y así dar publicidad a Objetivo en la mira.

ESTRATEGIAS DE SERVICIO

El método de servicio se adquiere dentro de nuestras instalaciones, nuestro cliente debe contar con el transporte para llevar los equipos alquilados, igualmente para la realización de los vídeoclip, videoflyer y maquillaje, la planeación de estos o más bien llamado desarrollo del proyecto se hablará en Objetivo en la mira, las demás etapas de los proyectos ya correrá por nuestra cuenta, en el lugar donde debamos grabar o seguir con la producción, el trabajo final se le podrá enviar vía correo, domicilio o si el cliente gusta ir a recogerlo a nuestra productora.

Dentro de él estudio fotográfico, solo tendremos a una persona de la productora supervisando, los que requieren el espacio deberán mover luces, cámaras y lo que necesiten ellos mismos.

ESTUDIO ADMINISTRATIVO Y LEGAL

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PROYECTO, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Esta productora nace a partir de un sueño por ser independiente, suplir servicios de publicidad, creativos como lo son los video flyers, videoclips, videos institucionales, para cualquier tipo de empresa que lo necesite, además el gusto

de por los efectos especiales enfocados en la caracterización de personajes ficticios, para producciones audiovisuales, ser una productora conocida además de ayudar a estudiantes del medio con espacios y tengan un acceso fácil hablando económicamente.

VISIÓN

Ser una Productora audiovisual reconocida a nivel nacional e internacional, consiguiendo así un crecimiento, en nuestras sedes e instalaciones, también profesionalmente en nuestros servicios, ampliar nuestro brief, tener un crecimiento en nuestra demanda, manteniendo la buena atención y cordialidad.

OBJETIVO GENERAL

Generar productos audiovisuales de calidad supliendo las necesidades o requerimientos de nuestros clientes, de la manera más creativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Apoyar a la industria cinematográfica generando empleo, para colegas realizadores audiovisuales.
2. Ayudar con esto que organizaciones quieran apoyar y así mismo ser nuestro campo sea ya una industria.
3. Apropiar una identidad nacional sobre los productos audiovisuales en el país.
4. Apoyar a los estudiantes que están en el proceso de aprendizaje por medio de la práctica y facilitar los espacios y equipos necesarios a un costo asequible y cómodo para su bolsillo.
5. Fomentar la cultura, el respeto y el valor del séptimo arte.
6. Asesorar a nuestros clientes para lograr productos audiovisuales que comuniquen el mensaje que quieran transmitir.

VALORES

- Solidaridad: Nos sentimos comprometidos con el acontecer de La Cooperativa y asumimos que nuestras acciones afectan a los demás.
- Honestidad: realizamos todas las operaciones con transparencia y rectitud.
- Responsabilidad: Obramos con seriedad, en consecuencia con nuestros deberes y derechos como asociados, acorde con nuestro compromiso con Objetivo en la mira.
- Respeto: Escuchamos, entendemos y valoramos al otro, buscando armonía en las relaciones interpersonales, laborales y comerciales.

- **Mística:** Realizamos nuestro trabajo bien desde el principio, con la convicción de entregar lo mejor.
- **Confianza:** Cumplimos con lo prometido al ofrecer nuestros servicios a un precio justo y razonable.
- **Coherencia:** pensamos y actuamos en consonancia con los objetivos personales y laborales.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Director General - Joana Rincon Prieto

Subdirector - 1 a cargo

Productor general - 1 a cargo

Productor ejecutivo - 1 a cargo

Dirección de fotografía - 1 a cargo

Dirección de sonido - 1 a cargo

Dirección de arte - 1 a cargo

Dirección de montaje y edición - 2 a cargo

Realizadores audiovisuales - 4 a cargo

Administración y contabilidad - 3 a cargo

Responsable departamento técnico - 1 a cargo

Departamento de servicios audiovisuales - 2 a cargo

Mantenimiento - 3 a cargo

Servicios generales - 2 a cargo

CONSTITUCIÓN EMPRESA Y ASPECTOS LEGALES

Empresa unipersonal. La empresa unipersonal tiene personalidad jurídica independiente de quien la crea. Se fundamenta en que la persona natural o jurídica destina una parte de sus activos para el desempeño de la actividad empresarial. Se constituye mediante escritura o documento privado ante la Cámara de Comercio o Notario.

LEYES Y/O NORMAS

LEY 397 DE 1997, LEY DE CULTURA Artículo 42°. De las empresas cinematográficas colombianas. Considerase como empresas cinematográficas colombianas aquellas cuyo capital suscrito y pagado nacional sea superior al

cincuenta y uno por ciento (51%) y cuyo objeto sea la narración hecha con imágenes y sonidos, impresa por medio de procesos ópticos sobre un soporte de celulosa, de impresión electrónica y otros que se inventen en el futuro con el mismo fin.

El documento de constitución debe contener el nombre, documento de identidad, domicilio del empresario, razón social de la empresa, domicilio de la empresa, término de duración (si este no fuera indefinido), enunciación clara y completa de las actividades principales, monto de capital, forma de administración y número de cuotas de igual valor nominal en que se dividirá el capital de la empresa.

LEY 814 DE 2003, LEY DE CINE Artículo 1º. Objetivo. En armonía con las medidas, principios, propósitos y conceptos previstos en la Ley 397 de 1997, mediante la presente ley se procura afianzar el objetivo de propiciar un desarrollo progresivo, armónico y equitativo de cinematografía nacional y, en general, promover la actividad cinematográfica en Colombia. Para la concreción de esta finalidad se adoptan medidas de fomento tendientes a posibilitar escenarios de retorno productivo entre los sectores integrantes de la industria de las imágenes en movimiento hacia su común actividad, a estimular la inversión en el ámbito productivo de los bienes y servicios comprendidos en esta industria cultural, a facilitar la gestión cinematográfica en su conjunto y a convocar condiciones de participación, competitividad y protección para la cinematografía nacional. Por su carácter asociado directo al patrimonio cultural de la Nación y a la formación de identidad colectiva, la actividad cinematográfica es de interés social. Como tal es objeto de especial protección y contribuirá a su propio desarrollo industrial y artístico y a la protección cultural de la Nación.

DECRETO 1080 DE 2015, DECRETO ÚNICO DEL SECTOR CULTURA Artículo 2.10.1.1. Conjunción estructural de la obra cinematográfica. De conformidad con las definiciones legalmente adoptadas, la obra cinematográfica designa elementos que se armonizan para constituirlos, y comprenden un objeto artístico y de lenguaje cinematográfico, un conjunto de imágenes en movimiento, con o sin sonorización, y un soporte material que permite fijarlos. En consonancia con el inciso anterior, la expresión obra cinematográfica hace relación a la concreción y conjunción estructural de los referidos elementos. No se consideran obras cinematográficas nacionales, las siguientes:

1. Por su ventana. Las que se realicen teniendo como ventana esencial de comunicación pública la televisión, salvo los largometrajes que se destinen a la televisión con una duración no inferior a 52 minutos sin contar comerciales.
2. Por su carácter seriado. Las telenovelas, documentales, seriales u obras de cualquier género que en forma evidente tengan por finalidad su emisión en televisión con periodicidad identificable o bajo la cobertura de un mismo espacio de programación.

3. Por su finalidad de publicidad o mercadeo. Las que tengan como finalidad apreciable hacer publicidad o mercadeo de productos, instituciones, bienes, servicios o de cualquier otra actividad u objeto.

4. Por su carácter institucional. Aquellas que tienen por finalidad apreciable destacar la imagen, la actividad, o los servicios que presta una determinada institución pública o privada.

5. Por límite de visualización o audición de marcas. Las que utilicen de manera apreciable y/o repetitiva visualización o mención sonora de marcas de productos o servicios, de forma que pueda entenderse como una obra institucional o publicitaria.

6. Por su finalidad fundamentalmente pedagógica. Las que tienen por finalidad fundamental apreciable, hacer pedagogía sobre un hecho, producto, comportamiento o actividad

LEY 23 DE 1982 - derechos de autor

Artículo 1º—Los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras en la forma prescrita por la presente ley y, en cuanto fuere compatible con ella, por el derecho común. También protege esta ley a los intérpretes o ejecutantes, a los productores de fonogramas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor.

Matrícula mercantil vigente. El establecimiento de comercio debe matricularse a más tardar dentro del mes siguiente a la fecha en la que inició actividades.

Certificado Sayco & Acinpro. Si en el establecimiento se hace el uso de música o de alguna obra protegida por derechos de autor, se deben pagar los derechos correspondientes a la Organización Sayco & Acinpro (OSA). De no usar dicho derecho no se genera responsabilidad con la OSA.

Concepto sanitario. Todo establecimiento debe cumplir con las condiciones sanitarias que se describen en la Ley 9 de 1979, que está compuesta por títulos de carácter general como los de protección del medio ambiente, suministro de agua, y salud ocupacional, así como algunos específicos como el título V denominado *Alimentos*, en el que se establecen las normas específicas a las que están sujetos los establecimientos industriales y comerciales en los que se realicen actividades que se relacionan con alimentos.

En el caso de las personas jurídicas y naturales que ejercen actividades en torno a los alimentos como su fabricación, procesamiento, distribución y comercialización, deben también cumplir con los requisitos sanitarios establecidos en la Resolución

2674 de 2013. Esta norma alude específicamente en el capítulo VIII a las condiciones sanitarias que deben cumplir los restaurantes y establecimientos gastronómicos.

Es así como los establecimientos deben garantizar el cumplimiento de las leyes ya mencionadas y otras a las que haya lugar. Muestra de dicha garantía se logra a través de la obtención del Concepto sanitario, el cual es emitido por la autoridad sanitaria pertinente una vez radicada la solicitud y realizada la auditoría de inspección, vigilancia y control del establecimiento.

La autoridad sanitaria encargada de emitir el concepto sanitario para los establecimientos que realizan expendio de alimentos es la Secretaría Distrital de Salud o sus entes territoriales.

Uso de suelo. Verificar que la actividad económica del establecimiento comercial se pueda desarrollar en la ubicación que se ha escogido, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y la reglamentación específica del municipio, y solicitar el respectivo certificado de Uso de suelo a la Oficina de Planeación. En el caso de los establecimientos ubicados en Bogotá.

Registro de publicidad exterior visual o una Certificación de intensidad auditiva.

Otros requisitos de carácter obligatorio no estipulados en el Decreto 1879 de 2008

Concepto técnico de seguridad humana y protección contra incendios.

Lista de precios. Los precios de los productos deben hacerse públicos, bien sea en empaques, envases o en una lista general visible.

Inscripción en el RUT. Los comerciantes deben estar inscritos en el RUT (Registro Único Tributario) y, si pertenecen al régimen simplificado, deben indicar su RUT en un lugar visible del establecimiento.

Inscripción en el RIT. Todo establecimiento de comercio debe quedar inscrito en el Registro de Información Tributaria (RIT) a través del diligenciamiento del *Formulario RIT Establecimiento de Comercio*. Este formulario también permite realizar la actualización o clausura de dichos establecimientos.

ESTUDIO TÉCNICO

Ficha técnica del servicio

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES
<p>Videoclip</p>	<p>Video compuesto por secuencias breves y muchas veces inconexas. El concepto puede asociarse a los vídeos musicales (que crean las bandas y cantantes para difundir una canción) o a los vídeos de escasa duración que circulan por Internet (en portales como YouTube y otros).</p> <p>Realización desde el desarrollo, preproducción, producción y postproducción.</p>	<p>Videoclip Musical la entrega de este se realizará por dos medios, el producto final se entregará en medio físico (DVD) y digital por vía correo.</p>
<p>Video flyer</p>	<p>Vídeo corto, directo y con objetivo claro de beneficios de un producto o servicio. (publicidad)</p> <p>Realización desde el desarrollo, preproducción, producción y postproducción.</p>	<p>Videoclip Musical la entrega de este se realizará por dos medios, el producto final se entregará en medio físico (DVD) y digital por vía correo.</p>
<p>Video institucional o corporativo</p>	<p>Video de poco tiempo, donde muestra la identidad, productos, servicios, valores, misión, visión y toda la</p>	<p>Videoclip Musical la entrega de este se realizará por dos medios, el producto final se entregará en medio físico</p>

	imagen de una institución, corporación o empresa.	(DVD) y digital por vía correo.
Maquillaje o caracterización de personaje	Desarrollo de personaje, bocetación y realización de maquillaje o prótesis si es necesario para la caracterización.	
Alquiler de equipos audiovisuales	El préstamo de los equipos audiovisuales se realizará por medio de un formato, llenando el consentimiento de que si este llega a tener alguna pérdida o daño, deberá responder por ello, se tendrá el seguimiento de los equipos, en el lugar donde vayan a estar o vayan a ser utilizados. (estos deberán ser consultados con 6 días de anticipación, para saber si están a disposición el día necesitado)	
Alquiler de estudio fotográfico	Se llenará un formato con los datos del solicitante, incluyendo los recursos o equipos que necesiten, la cantidad de horas que lo vayan a utilizar, dentro del estudio siempre estará una persona encargada para apoyo de nuestro cliente.	

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Proceso de realización de Videoclips, Videos corporativos, Video flyers:

Desarrollo: Reunión con nuestro cliente para saber lo que quiere en el video, se realiza una asesoría desde nuestros conocimientos, luego se procede a contextualizar la idea, se establece un presupuesto de acuerdo a lo que se necesite para la realización y así nuestro cliente tenga el conocimiento del costo.

Preproducción: Escribimos la historia que queremos contar para más tarde desarrollar un guion y un storyboard, también se realiza los casting de reparto si es necesario. La fase de preproducción nos facilita saber dónde vamos a ir a rodar nuestro vídeo, y que es lo que necesitaremos para llevarlo a cabo (recursos técnicos, personal, financiación, etc.).

Producción: Se realiza la grabación de las tomas para el video en el campo donde se requiera, aquí se utiliza todo el personal requerido para una producción.

Postproducción: Se consolidan las tomas grabadas, audio y realiza una edición para poder obtener el video finalizado, con textos, animaciones y colorización.

Maquillaje o caracterización:

Desarrollo: Reunión con nuestro cliente para saber lo que quiere en el video, se realiza una asesoría desde nuestros conocimientos, luego se procede a contextualizar la idea, se establece un presupuesto de acuerdo a lo que se necesite para la realización y así nuestro cliente tenga el conocimiento del costo.

Preproducción: bocetos de personaje, lista de requerimientos para la realización y planeación de la prótesis si se requiere.

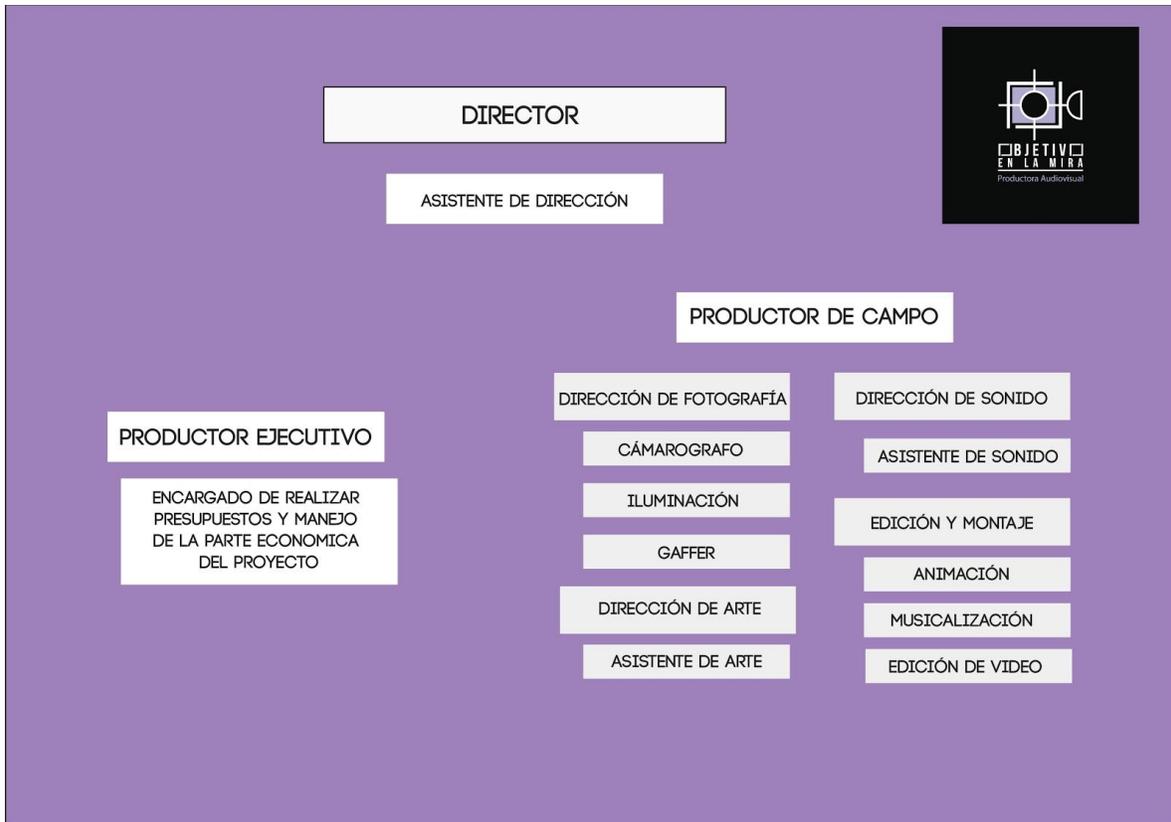
Producción: Realización de maquillaje en el lugar necesitado, montaje de prótesis corporales y cuando se finaliza grabación o fotos, se realiza la limpieza del maquillaje y se quita las prótesis usadas.

Alquiler de equipos y estudio fotográfico:

Equipos: El préstamo de los equipos audiovisuales se realizará por medio de un formato, llenando el consentimiento de que si este llega a tener alguna pérdida o daño, deberá responder por ello, se tendrá el seguimiento de los equipos, en el lugar donde vayan a estar o vayan a ser utilizados.

(estos deberán ser consultados con 6 días de anticipación, para saber si están a disposición el día necesitado)

Estudio fotográfico: Se llenará un formato con los datos del solicitante, incluyendo los recursos o equipos que necesiten, la cantidad de horas que lo vayan a utilizar, dentro del estudio siempre estará una persona encargada para apoyo de nuestro cliente.



NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS

Tecnología requerida realización audiovisual

FOTOGRAFÍA E ILUMINACIÓN

FOTOGRAFÍA E ILUMINACIÓN	CANTIDAD	COSTO UNIDAD	COSTO TOTAL
Camara Canon 7D Mark DSLR	2	\$4'510.000	\$9'020.000
Camara de video Sony HXR-NX80 4K NXCAM with HDR & Fast Hybrid AF	1	\$8.340.900	\$8.340.900

Trípodes cabeza fluida	3	\$250.000	\$750.000
kit luces fresnel	3	\$4'059.000	\$8'118.000
Kit De Iluminación Continua Emart Fotografía Y Video 600 W	2	\$342.900	\$685.800
Total	11	\$17.502.800	\$26.914.700

ALMACENAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS

ALMACENAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS	CANTIDAD	COSTO UNIDAD	COSTO TOTAL
Disco Duro Externo Adata 2 Teras Hd710 Pro Antigolpes Ps4	4	\$315.000	\$1.260.000
Disco Externo 2.5" Seagate Backup Plus 5	1	\$499.000	\$499.000

Total	5	\$814.000	\$1.759.000

IMAGEN CORPORATIVA

IMAGEN CORPORATIVA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNIDAD	COSTO TOTAL
Logo	1	Logo corporativo, con manual de imagen visual	\$550.000	\$550.000
Brochure	1	Brochure presentación de servicios y productos	\$240.000	\$240.000
Sello	1	Sello corporativo	\$140.000	\$140.000
Señalética	1	Todo lo que tiene que ver con las cartas, publicidad, anuncios dentro del establecimiento	\$600.000	\$600.000
Factura	1	Diseño de factura con logotipo	\$80.000	\$80.000
Diseño página web	1	-	\$367.987	\$367.987
Redes sociales	2	Facebook e instagram	\$80.000	\$160.000
Tarjetas de Presentación	500	-	\$150	\$75.000

Total	\$		\$ 2.058.137	\$ 2.212.987
-------	----	--	--------------	--------------

PLAN DE PRODUCCIÓN

Producto	Costo	Precio	Tiempo
Videoclip	\$4'364.987	\$6'364.987	1 cada tres meses
Video flyer	\$1'243.000	\$2'243.000	1 cada mes o 15 días
Video institucional	\$5'437.469	\$7'537.469	1 cada 4 meses
Caracterización	\$949.500	\$1'889.909	1 al mes
Alquiler de equipos	Depende de la cantidad de equipos y el tiempo		Diario
Alquiler de estudio de fotografía	\$250.000 (Estudiante \$70.5560 el día)	\$350.000(estudiante \$98.560 el día)	Diario (lunes a sábado)

COSTOS DE INFRAESTRUCTURA

MOBILIARIO

MOBILIARIO	CANTIDAD	COSTO UNIDAD	COSTO TOTAL
Mesas de computo	5	\$75.000	\$375.000
Sillas de rodachines	6	\$159.000	\$954.000

Sillas	4	\$136.000	\$544.000
sillon	1	\$250.000	\$250.000
8 Paneles De Espuma Acustica Profesional 50cmx50cm.	2	\$137.900	\$275.800
Nevera	1	\$650.900	\$650.900
Microondas	1	\$244.900	\$244.900
Organizadores	5	\$25.000	\$125.000
Armarios	2	\$80.000	\$160.000
Comedor	1	\$359.900	\$359.900
Total	28	\$2.118.600	\$3.939.500

CÓMPUTO

CÓMPUTO	CANTIDAD	COSTO UNIDAD	COSTO TOTAL
Computadores Mac	3	\$3.550.000	\$10.650.000
Parlante Trust Avora 2.1 Usb Subwoofer Set Negro	3	\$74.900	\$224.700
Impresora	1	\$409.900	\$409.900
Extensión	5	\$14.500	\$72.500
Multitoma	5	\$13.900	\$69.500
Total	17	\$4.063.200	\$11.426.600

ÚTILES Y PAPELERÍA

ÚTILES Y PAPELERÍA	CANTIDAD	COSTO UNIDAD	TOTAL
Cosedora	2	\$ 3.000	\$ 6.000
Clip Mariposa	4(PAQUETE)	\$ 2.000	\$ 8.000
Clip Pequeños	4(PAQUETE)	\$ 1.500	\$ 6.000
Archivador AZ	1	\$ 3.000	\$ 3.000
Ganchos Legajadores	1(PAQUETE)	\$ 3.500	\$ 3.500
Ganchos Cosedora	2(PAQUETE)	\$ 2.500	\$ 5.000
Papel Bond Tamaño Carta	1(PAQUETE)	\$ 10.000	\$ 10.000
Resaltadores	4	\$ 3.000	\$ 12.000
Marcadores Permanentes	2	\$ 1.300	\$ 2.600
Tijeras	2	\$ 1.500	\$ 3.000
Perforadora	1	\$ 5.000	\$ 5.000
Sobre de Manila Carta	1(PAQUETE)	\$ 10.000	\$ 10.000
Sacaganchos	1	\$ 3.900	\$ 3.900
Pegante	1	\$ 5.600	\$ 5.600
Esferos de Colores	1(PAQUETE)	\$ 5.700	\$ 5.700
Lapiz Negro	1	\$ 4.500	\$ 4.500
Memoria USB	2	\$ 5.600	\$ 11.200
Bisturí	1	\$ 5.000	\$ 5.000
Tajalapiz Eléctrico	1	\$ 1.300	\$ 1.300
TOTAL	33	\$ 77.900	\$ 111.300

ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

ASEO Y CAFETERÍA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Escoba	1	\$ 4.000	\$ 4.000
Trapero	1	\$ 5.000	\$ 5.000
Recogedor	1	\$ 4.000	\$ 4.000

Desinfectante	1	\$ 8.000	\$ 8.000
Limpia Vidrios	1	\$ 5.000	\$ 5.000
Limpiador de Equipos	1	\$ 7.600	\$ 7.600
Toallas para manos	1	\$ 10.000	\$ 10.000
Papel Higiénico	1	\$ 12.000	\$ 12.000
Jabón Líquido	1	\$ 10.000	\$ 10.000
Balde	1	\$ 3.000	\$ 3.000
Guantes Industriales	1	\$ 6.500	\$ 6.500
Vasos Desechables	1	\$ 7.000	\$ 7.000
Aromática	1	\$ 7.000	\$ 7.000
TOTAL	13	\$ 109.100	\$ 109.100

COSTOS ADMINISTRATIVOS

GASTOS FIJOS

GASTOS FIJOS	CANTIDAD	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
LUZ	1	\$115.000	\$1.380.000
AGUA	1	\$45.000	\$540.000
GAS	1	\$15.000	\$180.000
INTERNET	1	\$87.000	\$1.044.000
ARRIENDO	1	\$994.000	\$11.928.000
TELÉFONO	1	\$50.000	\$600.000
Total	5	\$1.306.000	\$15.072.000

GASTOS DE PERSONAL

EQUIPO TÉCNICO

EQUIPO TÉCNICO	CANTIDAD	COSTO UNIDAD (honorarios día)	COSTO TOTAL (honorarios mes)
DIRECTOR	1	\$67.733	\$ 2.032.000
PRODUCTOR EJECUTIVO	1	\$58.533	\$ 1.756.000
PRODUCTOR DE CAMPO	1	\$60.005	\$ 1.800.160
DIRECTOR DE CÁMARA	1	\$88.196	\$ 88.196
ASISTENTE DE CÁMARA	1	\$58.673	\$ 58.673
DIRECTOR DE ARTE	1	\$88.300	\$ 88.300
ASISTENTE DE ARTE	1	\$56.202	\$ 56.202
DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA	1	\$89.979	\$ 89.979
ASISTENTE DE FOTOGRAFÍA	1	\$59.945	\$ 59.945
EDITOR DE CONTENIDO	1	\$95.657	\$ 95.657
EDITOR JUNIOR	1	\$51.644	\$ 51.644
ADMINISTRADORA	1	\$30.933	\$ 928.000
CONTADOR	1	\$30.688	\$ 920.640
SERVICIOS GENERALES	1	\$26.800	\$ 839.680
Total honorarios fijos mensuales			
Total año gastos fijos			\$77.989.200

GASTOS DE PUESTA EN MARCHA

REGISTROS, CERTIFICADOS, PERMISOS..	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Registro de marca MYPES	1	\$597.000
Licencia de suite Adobe	1	\$2.013.600
Stock music	1	\$250.000
Gastos legales	1	\$400.000
TOTAL	4	\$ 3.660.600

ESTUDIO FINANCIERO

Fuentes de Financiación

Inversión propia : \$40'000.000

Necesitamos: \$50'000.000

TOTAL : \$90'000.000

Se disminuirán costos con patrocinadores y socios que quieran invertir en la productora audiovisual.

Indicadores Financieros

el VPN - \$ 2.141.484.813,80 - El proyecto es atractivo

la TIR del proyecto - 832,59% - 28 AL 42% -

Bibliografía

- **segmentos que intervienen en el audiovisual.**

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/Informe%20convergencia%20dyd%20rev_STEL%2018-01-2017CEVC.pdf

- **Estudio de mercado**

<https://www.tvyvideo.com/201806198447/noticias/empresas/se-fortalece-la-industria-creativa-audiovisual-en-colombia.html>

- **oferta y demanda**

<https://www.dinero.com/edicion-impres/negocios/articulo/industria-audiovisual-en-colombia/260544>

-Normas y leyes

<http://www.revistapym.com.co/noticias/derechos-autor/ley-que-reglamenta-derechos-autor-colombia>

<https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-Lacteo-de-Bogota-Region/Noticias/2016/Abril/Conozca-los-requisitos-para-abrir-un-nuevo-negocio-de-productos-alimenticios>